



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCIÓN DCS 586/2025**

Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025

### **VISTO:**

El contenido de la Resolución CSU 374/23. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2024.

El contenido de la Resolución CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Plan de Estudios 2017.

El calendario académico de la UNS.

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de la estudiante TANIA ABIGAIL SALINAS, LU: 122813, de permanecer en el plan de estudio 2017 de la carrera de Lic. en Enfermería;

Que la estudiante solicita la permanencia en el plan 2017 para rendir el final de las asignaturas Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090) y Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios (20094);

Que la comisión curricular evaluó su solicitud emitiendo un dictamen favorable aludiendo que “actualmente la alumna se encuadra en la Resolución CSU 757/2013 Art 3.”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de octubre;

### **Por ello:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Otorgar la excepción para permanecer en el plan 2017, versión 3, de la Lic. en Enfermería a partir del segundo cuatrimestre de 2025, encuadrada en la Resolución CSU 757/2013, Art. 3 a la estudiante TANIA ABIGAIL SALINAS, LU: 122813.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese a la estudiante y gírese a la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.